



CLASIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES

Según el número de personas que las integran

Personas físicas. Uno o varios propietarios.

Personas morales. Sociedades integradas por varios propietarios, socios o accionistas.

Según la procedencia del capital

Privadas. Cuando el capital es aportado por particulares.

Pública. Cuando el capitales aportado por el estado.

Mixtas. Cuando el capital es aportado en parte por particulares y en parte por el estado.

Nacionales. Cuando el capital es aportado por mexicanos.

Extranjeras. Cuando el capital es aportado por extranjeros.

Según la actividad que desarrollan

Comerciales. Si se dedican únicamente a comprar y vender.

Industriales. Si se dedicana transformar o a fabricar o vender.

De servicios. Si se dedican a proporcionar un servicio.

Según la finalidad que persiguen

Lucrativas. Cuando desean obtener una ganancia.

No lucrativas. Cuando su objetivo principal no es lucro.

Edición

Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje

Unidad de Diseño Educativo

Referencia

García, J. (2016). *Contabilidad de sociedades* (p. 16). México: Trillas.